



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

3915

Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza municipal reguladora del consumo indebido de bebidas alcohólicas en la vía pública. Trámite de audiencia a las asociaciones

Expediente 908/2018

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 8 de abril de 2019, aprobó inicialmente la modificación de la ordenanza municipal reguladora del consumo indebido de bebidas alcohólicas en la vía pública.

Se somete al trámite de información pública la modificación de esta ordenanza por un plazo de treinta días, mediante la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el tablón de anuncios y en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), dando audiencia a todas las personas interesadas y a las asociaciones vecinales, de acuerdo con el artículo 102.c de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

Se tendrá por aprobada definitivamente la modificación de la ordenanza si una vez transcurrido el plazo de información pública no se ha presentado ninguna reclamación o sugerencia.

Felanitx, 24 de abril de 2019

El alcalde accidental

Francisco Duarte Barceló

